

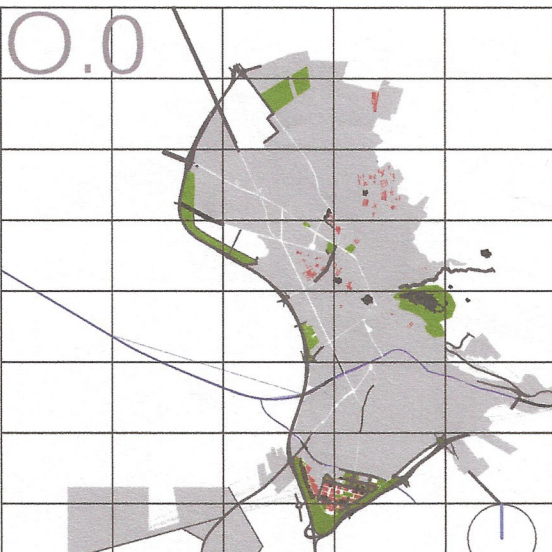
USO	PARCELA	SUP. PARCELA NETA	SUP. CONSTRUIDA MAX.	PLANTAS
UNIVERSITARIO	UN-1	15.679,00 M ²	39.500,00 M ²	B + IV
	UN-2	20.253,00 M ²	24.000,00 M ²	B + IV
	UN-3	5.402,00 M ²	13.110,00 M ²	B + IV
	UN-4	13.321,00 M ²	21.400,00 M ²	B + IV
SANITARIO	SA-1	84.325,00 M ²	121.000,00 M ²	B + VII
	SA-2	5.881,00 M ²	7.000,00 M ²	B + IV
	SA-3	1134,00 M ²	2.850,00 M ²	B + IV
INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	ID-1	14.274,00 M ²	22.962,00 M ²	B + IV
	ID-2	4.550,00 M ²	6.282,00 M ²	B + IV
	ID-3	5.997,00 M ²	18.120,00 M ²	B + IV
TERCEROS COMPLEMENT.	T-1	6.069,00 M ²	8.000,00 M ²	B + IV
	T-2	6.381,00 M ²	8.000,00 M ²	B + IV
DEPORTIVO	DP-1	31.576,00 M ²	6.030 M ²	B+I
ESPACIOS LIBRES	ELSG-1	45.934,00 M ²		
	ELSG-2	43.458,00 M ²		
	ELSG-3	4.545,00 M ²		
	ELSG-4	4.116,00 M ²		
	ELSG-5	11.988,00 M ²		
	ELSG-6	14.822,00 M ²		
	ELSG-7	1.858,00 M ²		
CENTROS BAJA TENSION INFRAESTRUCTURAS	PK-1	7.618,00 M ²		
	PK-2	6.761,00 M ²		
ZONA PROTECCION VIA PECUARIA				

RESIDENCIAL Y TERCARIO COMPLEMENTARIOS	RA-1	10.220,00 M ²	19.451 M ²	B+VII B+IV
	RA-2	15.000,00 M ²	36.021 M ²	B+VII B+IV
	RA-3	7.455,00 M ²	16.000 M ²	B+VII B+IV
	RA-4	2.751,00 M ²	5.321 M ²	B+VII B+IV
	RA-5	5.305,00 M ²	11.584 M ²	B+VII B+IV
	RA-6	3.217,00 M ²	7.550 M ²	B+VII B+IV
	RA-7	5.778,00 M ²	13.147 M ²	B+VII B+IV
EPACIOS LIBRES	EL-R1	15.668,00 M ²		
	EL-R2	6.796,00 M ²		
	EL-R3	3.383,00 M ²		
	EL-R4	6.543,00 M ²		
	EL-R5	1.252,00 M ²		
EQ. DOCENTE	D1	1.730,00 M ²	PGOU	B + II
	D2	685,00 M ²	PGOU	B + II
EQ. DEPORTIVO PR.	DP-2	1.939,00 M ²	PGOU	B + I
	S.I.P.	1.791,00 M ²	PGOU	B + II

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Granada en sesión de fecha 31 OCT. 2008
Granada
EL SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA GENERAL

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
30 SET. 2008

PLAN PARCIAL DE ORDENACION
SECTOR PP-S2. PGOU GRANADA
CAMPUS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA
EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA
TEXTO REFUNDIDO PARA APROBACION PROVISIONAL
ABRIL 2002
CALIFICACION. USOS
ESCALA 1:3.000
FUNDACION CAMPUS DE LA SALUD
OFICINA TECNICA FUNDACION CAMPUS DE LA SALUD DE GRANADA
ARQUITECTO DIRECTOR: JOSE BARRAZ BARRAZ
D. RICARDO RUEDA INGENIERO DE C.C. Y PUERTOS. D. ESTEBAN VARGAS INGENIERO INDUSTRIAL





ORDENACION FISICA Y ALINEACIONES

- RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR BLOQUE ABIERTO
- ORDENACION ABIERTA, USOS, EQ. DOCENTE UNIV. SANITARIO, INVESTIGACION Y DESARROLLO, TERCARIO COMPL. I+D. DEPORTIVO.
- ALTURA MAXIMA ----- 9
- DELIMITACION DE PARCELA ALINEACIONES MAXIMAS EDIFICACION
- ALINEACION INTERIOR

Aprobado por el Excmo. Ayuntmto.
Pleno en sesión de fecha
3-1 OCT. 2008

SECRETARÍA GENERAL
P.D.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
30 SET. 2008
VISADO
A LOS EFECTOS ESTATUTARIOS
El visado del presente documento se acompaña de informe adherido al dorso de la última página de la memoria.

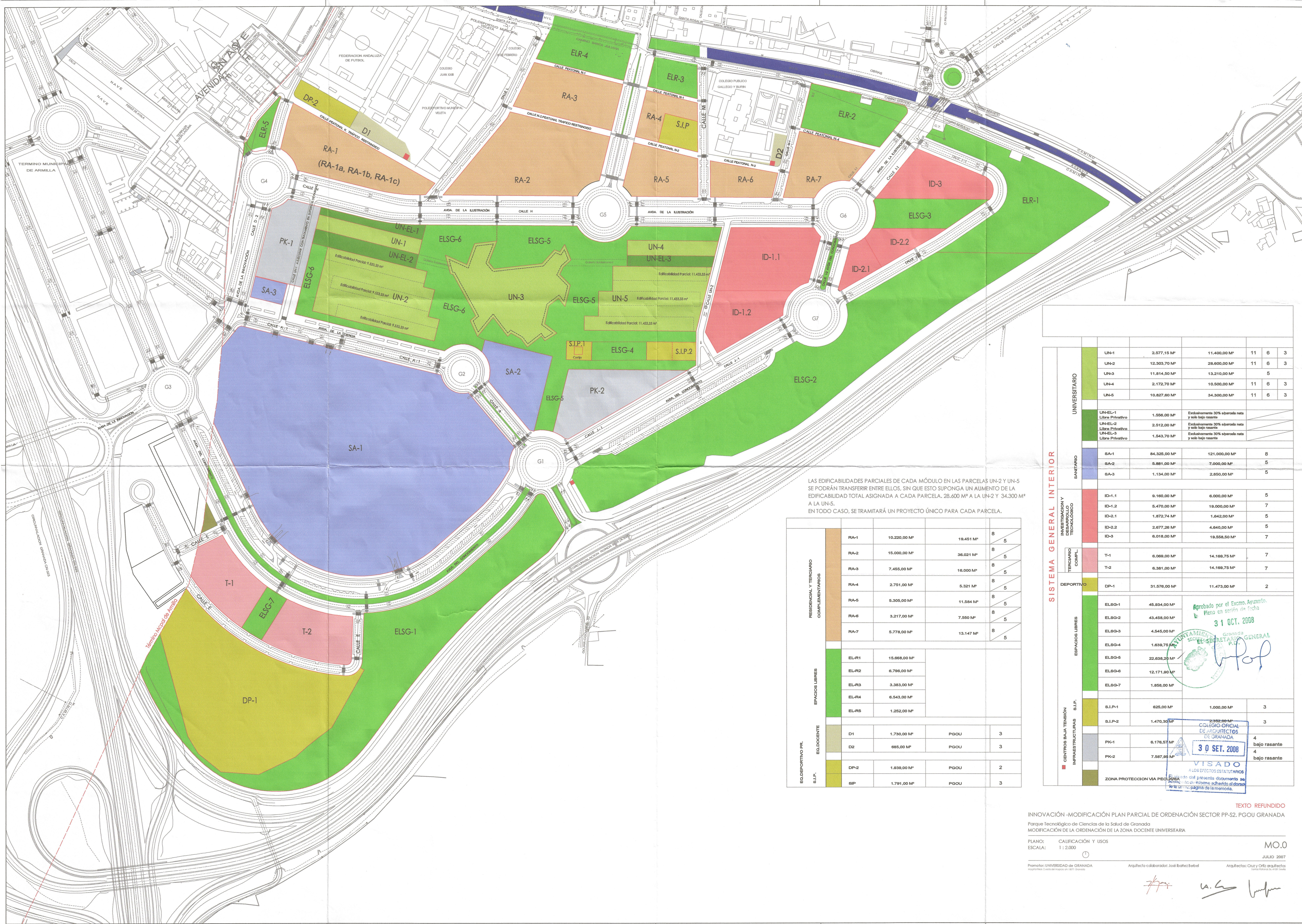
PLAN PARCIAL DE ORDENACION
SECTOR PP-S2. PGOU GRANADA
CAMPUS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA
EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA
TEXTO REFUNDIDO PARA APROBACION PROVISIONAL
ABRIL 2.002

ORDENACION FISICA, ALINEACIONES Y ALTURA DE LA EDIFICACION.

ESCALA 1:1000.000

OFICINA TECNICA FUNDACION CAMPUS DE LA SALUD DE GRANADA
ARQUITECTO DIRECTOR: JOSE BARRAL
D. RICARDO RUEDA INGENIERO DE C.C. Y PUERTOS. D. ESTEBAN VARGAS INGENIERO INDUSTRIAL





LAS EDIFICABILIDADES PARCIALES DE CADA MÓDULO EN LAS PARCELAS UN-2 Y UN-5 SE PODRÁN TRANSFERIR ENTRE ELLOS, SIN QUE ESTO SUPONGA UN AUMENTO DE LA EDIFICABILIDAD TOTAL ASIGNADA A CADA PARCELA, 28.600 M² A LA UN-2 Y 34.300 M² A LA UN-5.
EN TODO CASO, SE TRAMITARÁ UN PROYECTO ÚNICO PARA CADA PARCELA.

EDIFICABILIDAD PARCIAL	CATEGORÍA	RESIDENCIAL Y TERCARIO COMPLEMENTARIOS		ESPACIOS LIBRES	S.I.P.	EDUCACIÓN	S.I.P.
		Parcela	Superficie (M²)	Parcela	Superficie (M²)	Parcela	Superficie (M²)
RESIDENCIAL Y TERCARIO COMPLEMENTARIOS	RA	RA-1	10.220,00 M²	19.451 M²	8		
		RA-2	15.000,00 M²	36.021 M²	8		
		RA-3	7.455,00 M²	16.000 M²	8		
		RA-4	2.751,00 M²	5.321 M²	8		
		RA-5	5.305,00 M²	11.584 M²	8		
		RA-6	3.217,00 M²	7.550 M²	8		
		RA-7	5.778,00 M²	13.147 M²	8		
ESPACIOS LIBRES	EL	EL-R1	15.968,00 M²				
		EL-R2	6.796,00 M²				
		EL-R3	3.383,00 M²				
		EL-R4	6.543,00 M²				
		EL-R5	1.252,00 M²				
EDUCACIÓN	D	D1	1.730,00 M²	PGOU	3		
		D2	685,00 M²	PGOU	3		
		DP-2	1.838,00 M²	PGOU	2		
		SIP	1.791,00 M²	PGOU	3		

SISTEMA GENERAL INTERIOR	CATEGORIA	UNIVERSITARIO		SANTARIO	INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	TERCIARIO COMPL.	DEPORTIVO	ESPACIOS LIBRES	S.I.P.	CENTROS BAJA TENSION INFRAESTRUCTURAS
		Parcela	Superficie (M²)							
SISTEMA GENERAL INTERIOR	UNIVERSITARIO	UN-1	2.577,15 M²	11.400,00 M²	11	6	3			
		UN-2	12.303,70 M²	28.600,00 M²	11	6	3			
		UN-3	11.814,50 M²	13.210,00 M²			5			
		UN-4	2.172,70 M²	10.500,00 M²	11	6	3			
		UN-5	10.827,60 M²	34.300,00 M²	11	6	3			
	UN-EL	UN-EL-1 Libre Privativo	1.556,00 M²	Exclusivamente 30% parcela neta y solo bajo rasante						
		UN-EL-2 Libre Privativo	2.512,00 M²	Exclusivamente 30% parcela neta y solo bajo rasante						
		UN-EL-3 Libre Privativo	1.543,70 M²	Exclusivamente 30% parcela neta y solo bajo rasante						
	SA	SA-1	84.325,00 M²	121.000,00 M²			8			
		SA-2	5.881,00 M²	7.000,00 M²			5			
		SA-3	1.134,00 M²	2.850,00 M²			5			
	INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	ID-1.1	9.160,00 M²	6.000,00 M²			5			
		ID-1.2	5.470,00 M²	19.000,00 M²			7			
		ID-2.1	1.872,74 M²	1.642,00 M²			5			
		ID-2.2	2.677,26 M²	4.840,00 M²			5			
		ID-3	6.018,00 M²	18.558,50 M²			7			
		T	T-1	6.069,00 M²	14.169,75 M²			7		
	T-2		6.381,00 M²	14.169,75 M²			7			
DEPORTIVO	DP-1	31.576,00 M²	11.473,00 M²			2				
SISTEMA GENERAL INTERIOR	ESPACIOS LIBRES	ELSG-1	45.934,00 M²							
		ELSG-2	43.458,00 M²							
		ELSG-3	4.545,00 M²							
		ELSG-4	1.638,75 M²							
		ELSG-5	22.636,20 M²							
		ELSG-6	12.171,90 M²							
		ELSG-7	1.858,00 M²							
	S.I.P.	S.I.P-1	625,00 M²	1.000,00 M²			3			
		S.I.P-2	1.470,30 M²	2.352,00 M²			3			
	PK	PK-1	6.176,57 M²				4	bajo rasante		
		PK-2	7.587,85 M²				4	bajo rasante		
	ZONA PROTECCION VIA PEATONAL									

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Granada en sesión de fecha 31 OCT. 2008
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
VISADO
COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
30 SET. 2008
A LOS EFECTOS ESTATUTARIOS
El presente documento se acompaña al expediente de modificación de la ordenación de la zona docente universitaria.

Aprobado DEFINITIVAMENTE por el Excmo. Ayuntamiento. Pleno en sesión de fecha:
29 MAY 2009
Gracias
EL/ LA SECRETARIO/A GENERAL
P.D.
[Firma]

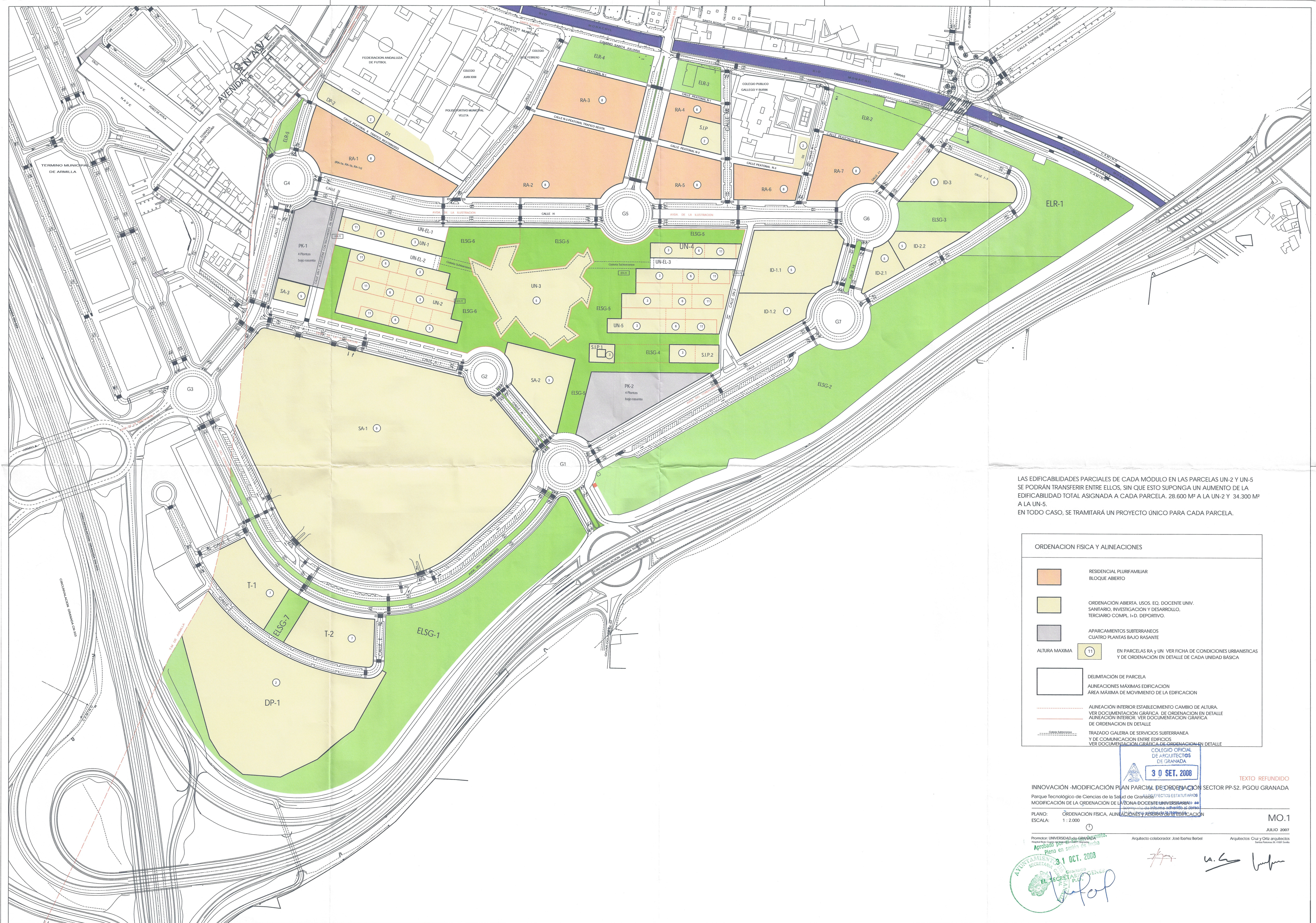


LAS EDIFICABILIDADES PARCIALES DE CADA MÓDULO EN LAS PARCELAS UN-2 Y UN-5 SE PODRÁN TRANSFERIR ENTRE ELLOS, SIN QUE ESTO SUPONGA UN AUMENTO DE LA EDIFICABILIDAD TOTAL ASIGNADA A CADA PARCELA. 28.600 M² A LA UN-2 Y 34.300 M² A LA UN-5.
EN TODO CASO, SE TRAMITARÁ UN PROYECTO ÚNICO PARA CADA PARCELA.

RESIDENCIAL Y TERCARIO COMPLEMENTARIOS	RA-1	10.220,00 M²	19.451 M²	8
	RA-2	15.000,00 M²	36.021 M²	8
	RA-3	7.455,00 M²	16.000 M²	8
	RA-4	2.751,00 M²	5.321 M²	8
	RA-5	5.305,00 M²	11.584 M²	8
	RA-6	3.217,00 M²	7.550 M²	8
	RA-7	5.778,00 M²	13.147 M²	8
	EL-R1	15.068,00 M²		
	EL-R2	6.796,00 M²		
	EL-R3	3.383,00 M²		
	EL-R4	6.543,00 M²		
	EL-R5	1.252,00 M²		
	D1	1.730,00 M²	PGOU	3
	D2	685,00 M²	PGOU	3

ESPACIOS LIBRES	EL-R1	15.068,00 M²		
	EL-R2	6.796,00 M²		
	EL-R3	3.383,00 M²		
	EL-R4	6.543,00 M²		
EQUIDOCENTE	D1	1.730,00 M²	PGOU	3
	D2	685,00 M²	PGOU	3
	DP-2	1.939,00 M²	PGOU	2
	SIP	1.791,00 M²	PGOU	3

SISTEMA GENERAL INTERIOR	UNIVERSITARIO	UN-1	2.577,15 M²	11.400,00 M²	11	6	3
		UN-2	12.303,70 M²	28.600,00 M²	11	6	3
		UN-3	11.814,50 M²	13.210,00 M²			
		UN-4	2.172,70 M²	10.500,00 M²	11	6	3
		UN-5	10.827,60 M²	34.300,00 M²	11	6	3
	SANITARIO	UN-EL-1	1.556,00 M²	Exclusivamente 30% al parcela neta y solo bajo rasante			
		UN-EL-2	2.512,00 M²	Exclusivamente 30% al parcela neta y solo bajo rasante			
		UN-EL-3	1.543,70 M²	Exclusivamente 30% al parcela neta y solo bajo rasante			
	TERCIARIO COMPLET	SA-1	84.325,00 M²	121.000,00 M²	8		
		SA-2	5.981,00 M²	7.000,00 M²	5		
		SA-3	1.134,00 M²	2.850,00 M²	5		
	DEPORTIVO	ID-1.1	9.160,00 M²	6.000,00 M²	5		
		ID-1.2	5.470,00 M²	19.000,00 M²	7		
		ID-2.1	1.872,74 M²	1.642,00 M²	5		
		ID-2.2	2.677,28 M²	4.640,00 M²	5		
		ID-3	6.018,00 M²	19.558,50 M²	7		
CENTROS BAJA TENSION INFRAESTRUCTURAS	S.I.P.	T-1	6.069,00 M²	14.169,75 M²	7		
		T-2	6.361,00 M²	14.169,75 M²	7		
	ESPACIOS LIBRES	DP-1	31.576,00 M²	11.473,00 M²	2		
		ELSG-1	45.934,00 M²				
		ELSG-2	43.458,00 M²				
		ELSG-3	4.545,00 M²				
		ELSG-4	1.639,75 M²				
		ELSG-5	22.938,20 M²				
		ELSG-6	12.171,90 M²				
		ELSG-7	1.658,00 M²				
	S.I.P.	S.I.P.-1	625,00 M²	1.000,00 M²	3		
		S.I.P.-2	1.470,30 M²	2.352,00 M²	3		
		PK-1	6.176,57 M²			4	bajo rasante
		PK-2	7.587,95 M²			4	bajo rasante
		ZONA PROTECCION VIA PECUARIA					



LAS EDIFICABILIDADES PARCIALES DE CADA MÓDULO EN LAS PARCELAS UN-2 Y UN-5 SE PODRÁN TRANSFERIR ENTRE ELLOS, SIN QUE ESTO SUPONGA UN AUMENTO DE LA EDIFICABILIDAD TOTAL ASIGNADA A CADA PARCELA. 28.600 M² A LA UN-2 Y 34.300 M² A LA UN-5. EN TODO CASO, SE TRAMITARÁ UN PROYECTO ÚNICO PARA CADA PARCELA.

ORDENACION FISICA Y ALINEACIONES

	RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR BLOQUE ABIERTO
	ORDENACION ABIERTA. USOS. EQ. DOCENTE UNIV. SANITARIO, INVESTIGACION Y DESARROLLO, TERCIARIO COMPL. I+D. DEPORTIVO.
	APARCAMIENTOS SUBTERRANEOS CUATRO PLANTAS BAJO RASANTE
ALTURA MAXIMA	EN PARCELAS RA Y UN VER FICHA DE CONDICIONES URBANISTICAS Y DE ORDENACION EN DETALLE DE CADA UNIDAD BASICA
	DELIMITACION DE PARCELA ALINEACIONES MAXIMAS EDIFICACION AREA MAXIMA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACION
	ALINEACION INTERIOR ESTABLECIMIENTO CAMBIO DE ALTURA. VER DOCUMENTACION GRAFICA DE ORDENACION EN DETALLE
	ALINEACION INTERIOR. VER DOCUMENTACION GRAFICA DE ORDENACION EN DETALLE
	TRAZADO GALERIA DE SERVICIOS SUBTERRANEA Y DE COMUNICACION ENTRE EDIFICIOS VER DOCUMENTACION GRAFICA DE ORDENACION EN DETALLE

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
30 SET. 2008

INNOVACION -MODIFICACION PLAN PARCIAL DE ORDENACION SECTOR PP-S2. PGOU GRANADA
Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada
MODIFICACION DE LA ORDENACION DE LA ZONA DOCENTE UNIVERSITARIA

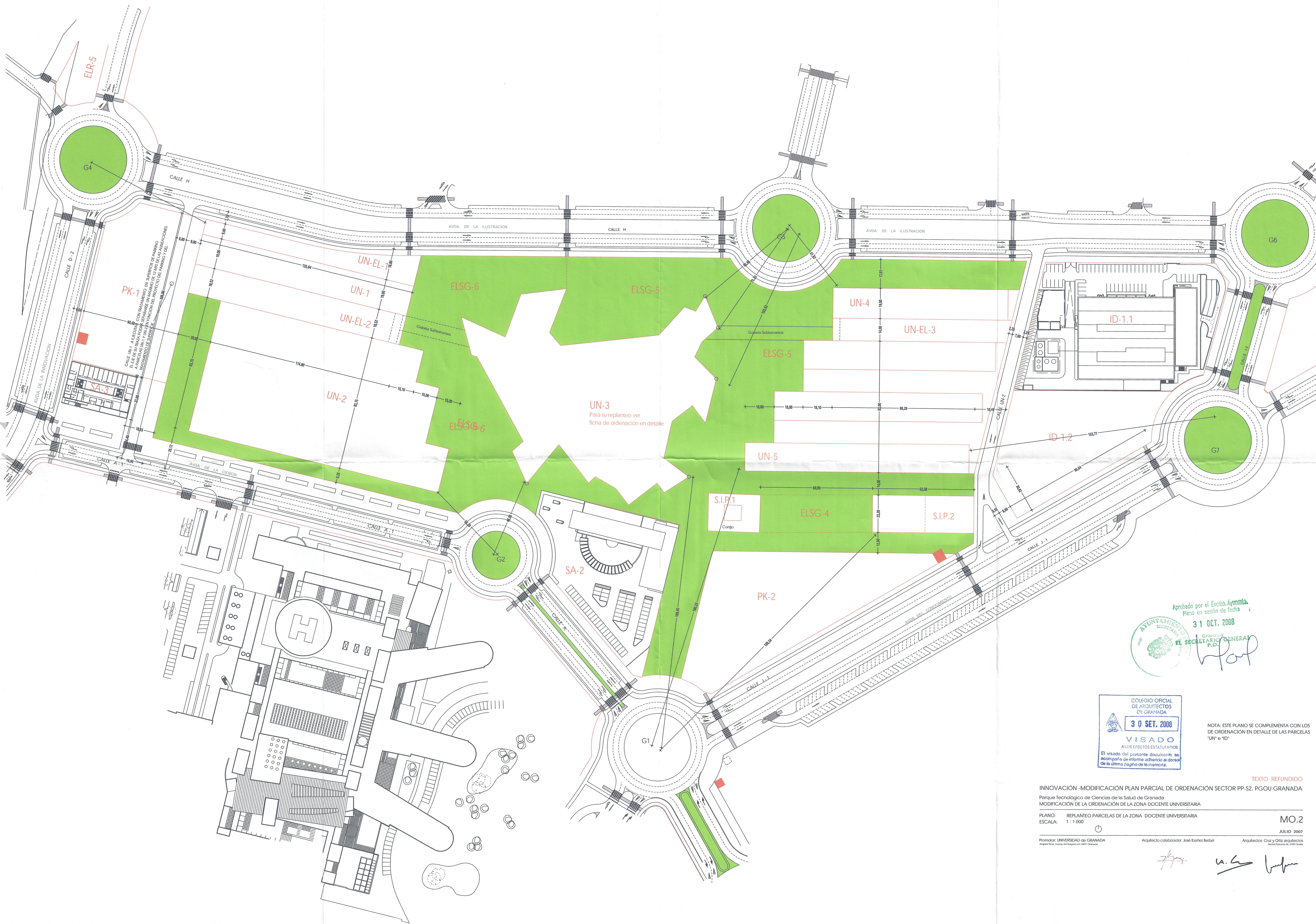
PLANO: ORDENACION FISICA, ALINEACIONES Y APARCAMIENTOS
ESCALA: 1 : 2.000

Promotor: UNIVERSIDAD DE GRANADA
Arquitecto colaborador: José Ibañez Berbel
Arquitectos: Cruz y Ortiz arquitectos

MO.1
JULIO 2007

31 OCT. 2008

An/Al= 594.0 / 841.0 (0.50m²)



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Granada
Pleno en sesión de fecha 31 OCT. 2008
El SECRETARIO GENERAL P.D.
[Signature]

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE GRANADA
30 SET. 2008
VISADO
A LOS EFECTOS ESTATUTARIOS
El visado del presente documento se acompaña de informe adherido al dorso de la última página de la memoria.

NOTA: ESTE PLANO SE COMPLEMENTA CON LOS DE ORDENACIÓN EN DETALLE DE LAS PARCELAS "UN" e "ID"

INNOVACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN SECTOR PP-S2. PGOU GRANADA
Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada
MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LA ZONA DOCENTE UNIVERSITARIA

PLANO: REPLANTEO PARCELAS DE LA ZONA DOCENTE UNIVERSITARIA
ESCALA: 1:1.000

Promotor: UNIVERSIDAD de GRANADA
Arquitecto colaborador: José Ibáñez Berbel
Arquitectos: Cruz y Ortiz arquitectos

[Signatures]



- PARCELAS CON EDIFICACIÓN CONCLUIDA Y EN USO
- PARCELAS CON EDIFICACIÓN EN DESARROLLO
- PARCELAS CON PROYECTO DE EJECUCIÓN REDACTADO PENDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIA
- PARCELAS CON PROYECTO DE EJECUCIÓN EN REDACCIÓN



PLANO DE INFORMACIÓN



INNOVACIÓN -MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DE LA ZONA DE LA ZONA DOCENTE UNIVERSITARIA
Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada
MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LA ZONA DOCENTE UNIVERSITARIA

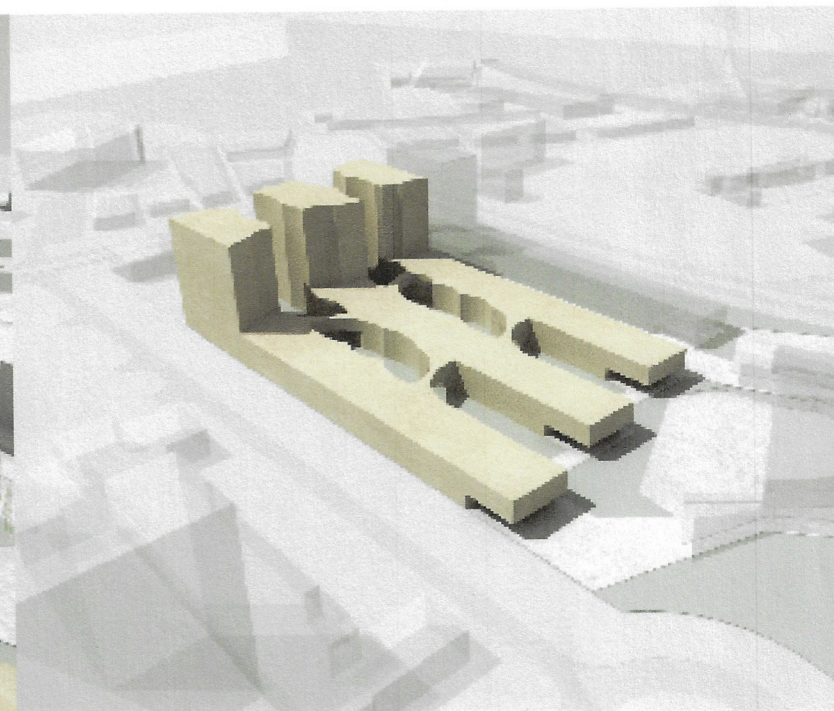
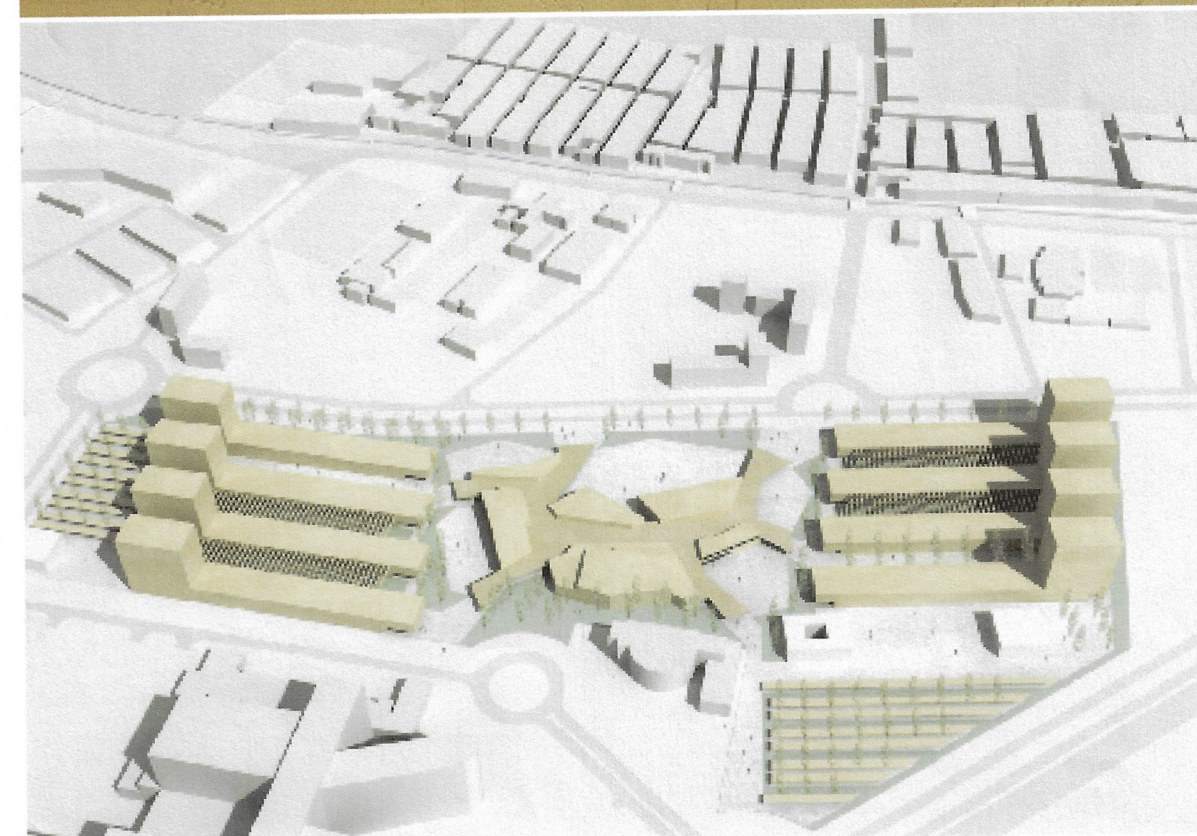
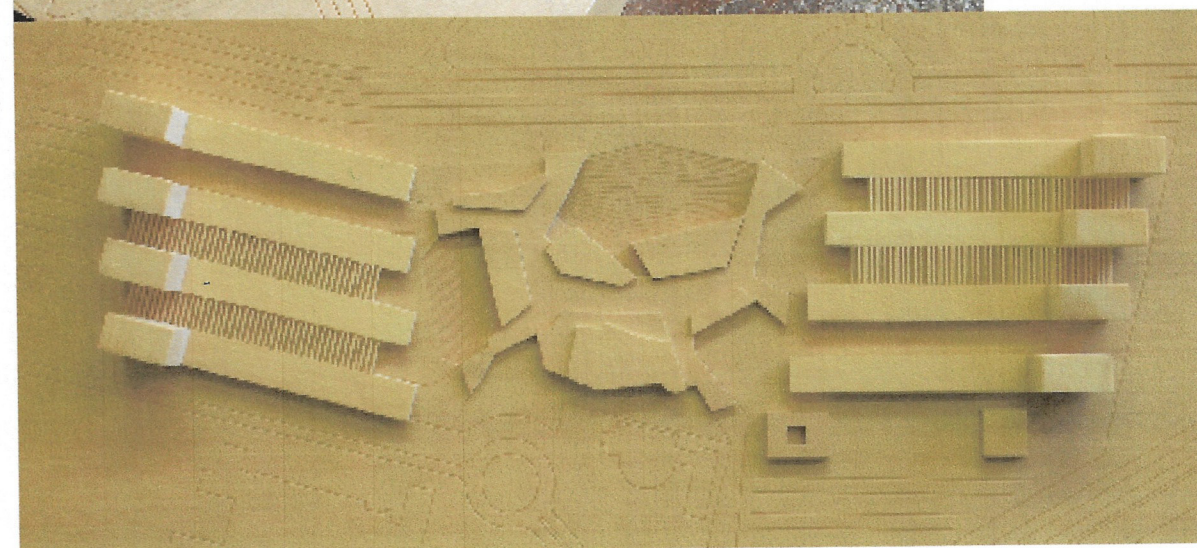
PLANO: GRADO DE DESARROLLO DE LA EDIFICACIÓN EN EL PLAN PARCIAL
ESCALA: 1 : 3.000

M-O.3

Promotor: UNIVERSIDAD de GRANADA
Arquitecto colaborador: José Bañez Berbel
Arquitectos: Cruz y Ortiz arquitectos



El visado del presente documento se hace en sesión de fecha 31 OCT. 2008
Aprobado por el Excmo. Ayuntmto. de Granada
El SECRETARIO GENERAL



TEXTO REFUNDIDO

INNOVACIÓN -MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN SECTOR PP-S2. PGOU GRANADA

Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada
MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LA ZONA DOCENTE UNIVERSITARIA

PLANO: IMÁGENES DE LA ORDENACIÓN GANADORA DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS
ESCALA:

M-O.4

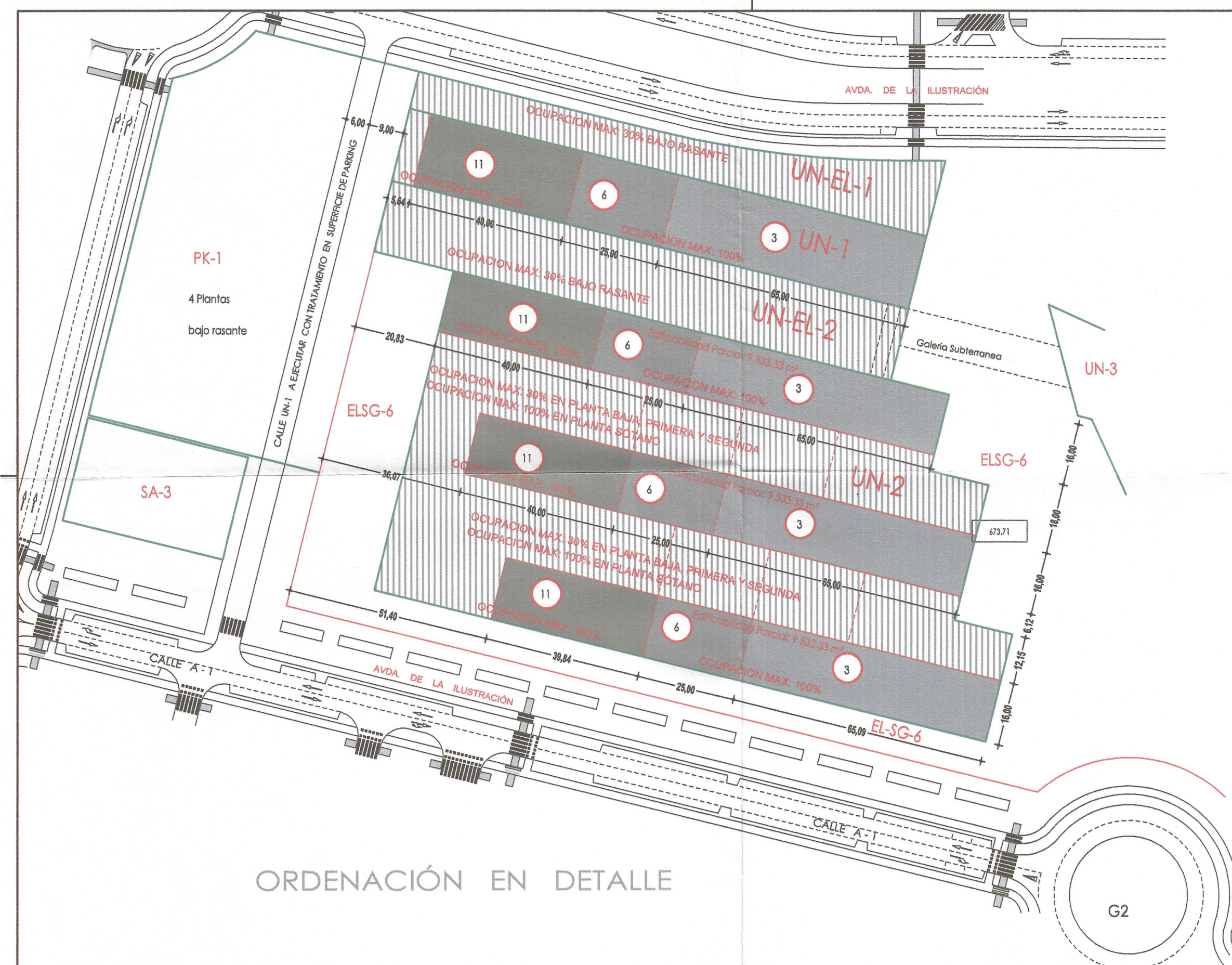
JULIO 2007

Promotor: UNIVERSIDAD de GRANADA
Hospital Real, Cuadro del Hospital UN 18011 Granada

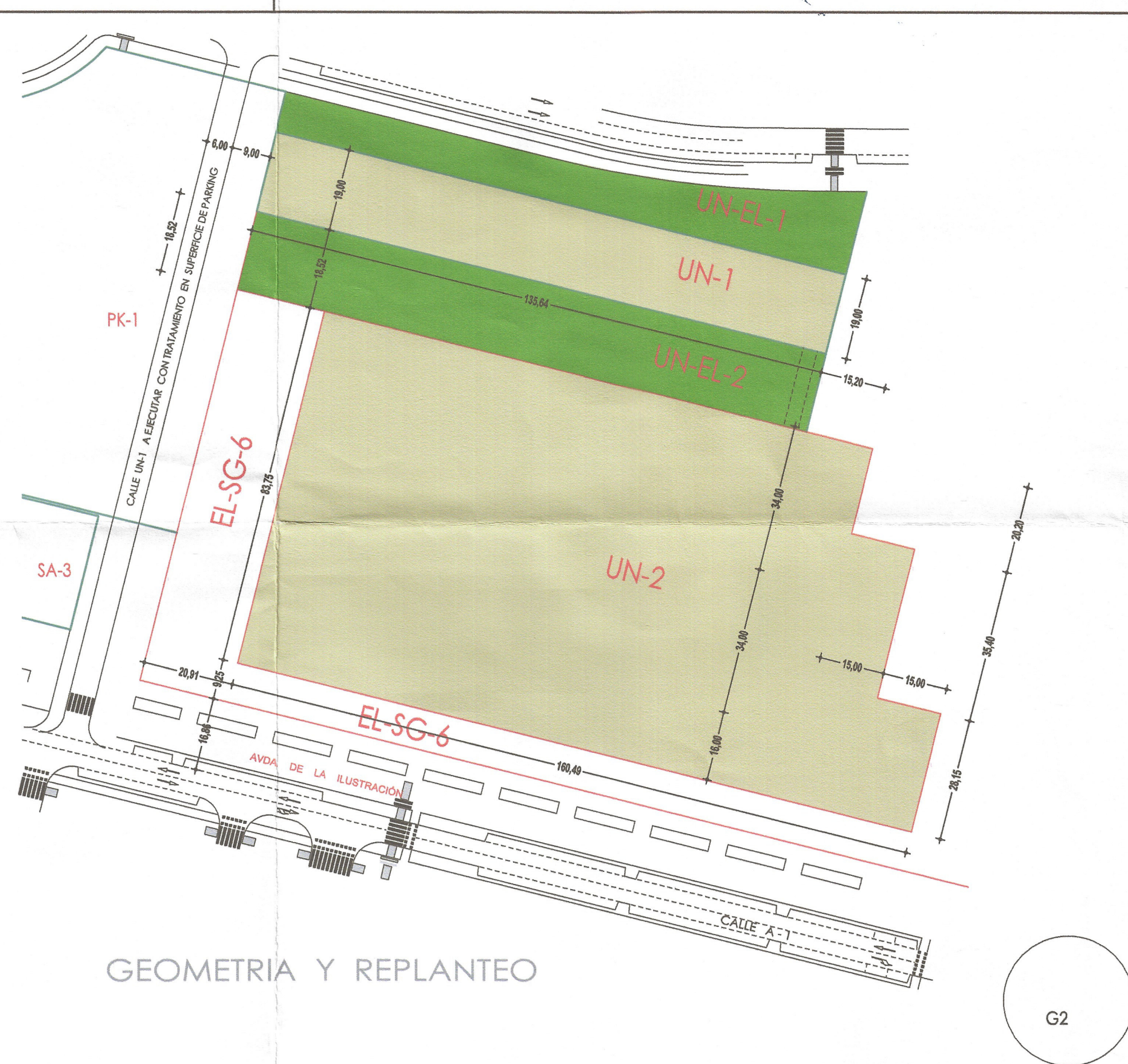
Arquitecto colaborador: José Ibañez Barbel

Arquitectos: Cruz y Ortiz arquitectos
Cádiz, Málaga, Sevilla

Handwritten signatures and initials.



ORDENACIÓN EN DETALLE



GEOMETRIA Y REPLANTEO

DENOMINACION PARCELA	UN-1	UN-2	UN-EL-1	UN-EL-2
SUPERFICIE NETA	2.577,15 M ²	12.303,70 M ²	1.556,00 M ²	2.512,00 M ²
USO	EQUIPAMIENTO UNIVERSITARIO			
EDIFICABILIDAD MAXIMA	11.400,00 M ²	28.600,00 M ²		
FORMA PARTE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN				
ORDENACION	LA RECOGIDA EN LA ORDENANZA GRÁFICA ADJUNTA DERIVADA DEL PROYECTO GANADOR DEL CONCURSO DE LA ZONA DOCENTE			
ORDENANZA	ORDENACIÓN ABIERTA			
ALTURAS MÁXIMAS	ONCE, SEIS Y TRES PLANTAS, SEGÚN SE GRAFÍA			
OCUPACION Sobre Rasante	RESULTANTE DE LA ORDENACION GRAFIADA			
OCUPACION Bajo Rasante	RESULTANTE DE LA ORDENACION GRAFIADA			
LIMITE PARCELA. AREA MAXIMA EDIFICACION				
ALINEACIÓN INTERIOR	PODRÁ AJUSTARSE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ADMITIÉNDOSE VARIACIONES DE +6 - 4 mts.			
ALINEACIÓN MÁXIMA PARA REGULACIÓN CAMBIO ALTURAS	PODRÁ AJUSTARSE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ADMITIÉNDOSE VARIACIONES DE +6 - 3 mts.			
VUELOS	SE PERMITEN SOBRE LA ALINEACIÓN EXTERIOR < 3 mts			
MODIFICACION ORDENACION	ESTUDIO DETALLE MANZANA COMPLETA UN-1 Y UN-2			
CONDICIONES	OBJETO MODIFICACION. ADAPTACIÓN A LA ORDENACION GANADORA DEL CONCURSO DE LA ZONA DOCENTE UNIVERSITARIA NO PODRA AUMENTARSE LA OCUPACION GRAFIADA NI LA EDIFICABILIDAD MAXIMA ASIGNADA.			
RESERVA MINIMA DE PLAZAS APARCAMIENTO	1 PLAZA / 100 M ² CONSTRUIDOS			

LAS EDIFICABILIDADES PARCIALES DE CADA MÓDULO EN LAS PARCELAS UN-2 Y UN-5 SE PODRÁN TRANSFERIR ENTRE ELLOS, SIN QUE ESTO SUPONGA UN AUMENTO DE LA EDIFICABILIDAD TOTAL ASIGNADA A CADA PARCELA. 28.600 M² A LA UN-2 Y 34.300 M² A LA UN-5. EN TODO CASO, SE TRAMITARÁ UN PROYECTO ÚNICO PARA CADA PARCELA.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento.
Pleno en sesión de fecha
31 OCT. 2008



TEXTO REFUNDIDO

INNOVACIÓN -MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN SECTOR PP-S2. PGOU GRANADA

Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada
MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LA ZONA DOCENTE UNIVERSITARIA

PLANO: PARCELA UN-1 y UN-2. ORDENACIÓN EN DETALLE
ESCALA: 1:1.000

M-O.UN-1, UN-2

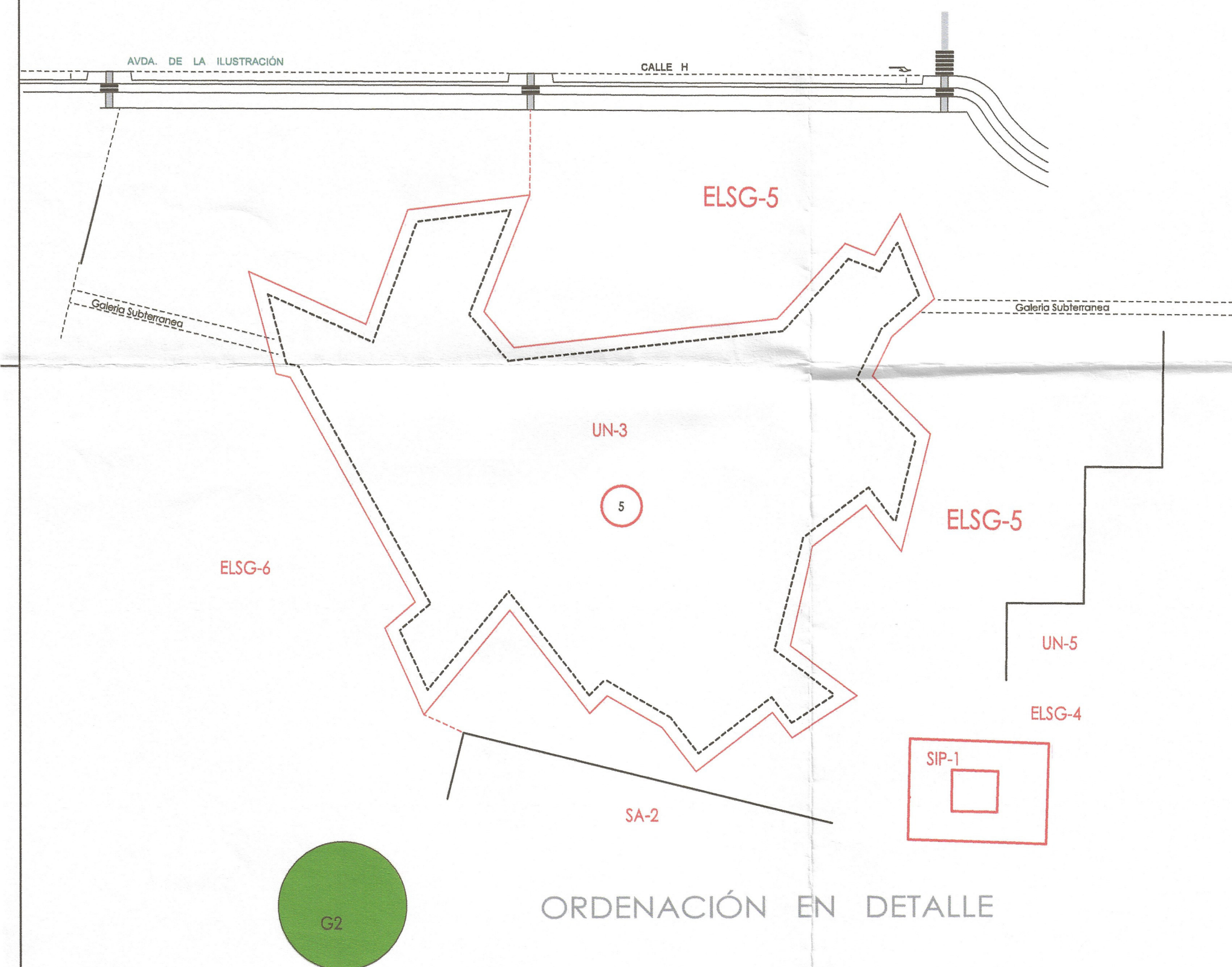
JULIO 2007

Promotor: UNIVERSIDAD de GRANADA
Hospital Real, Cuesta del Hospital 18011 Granada

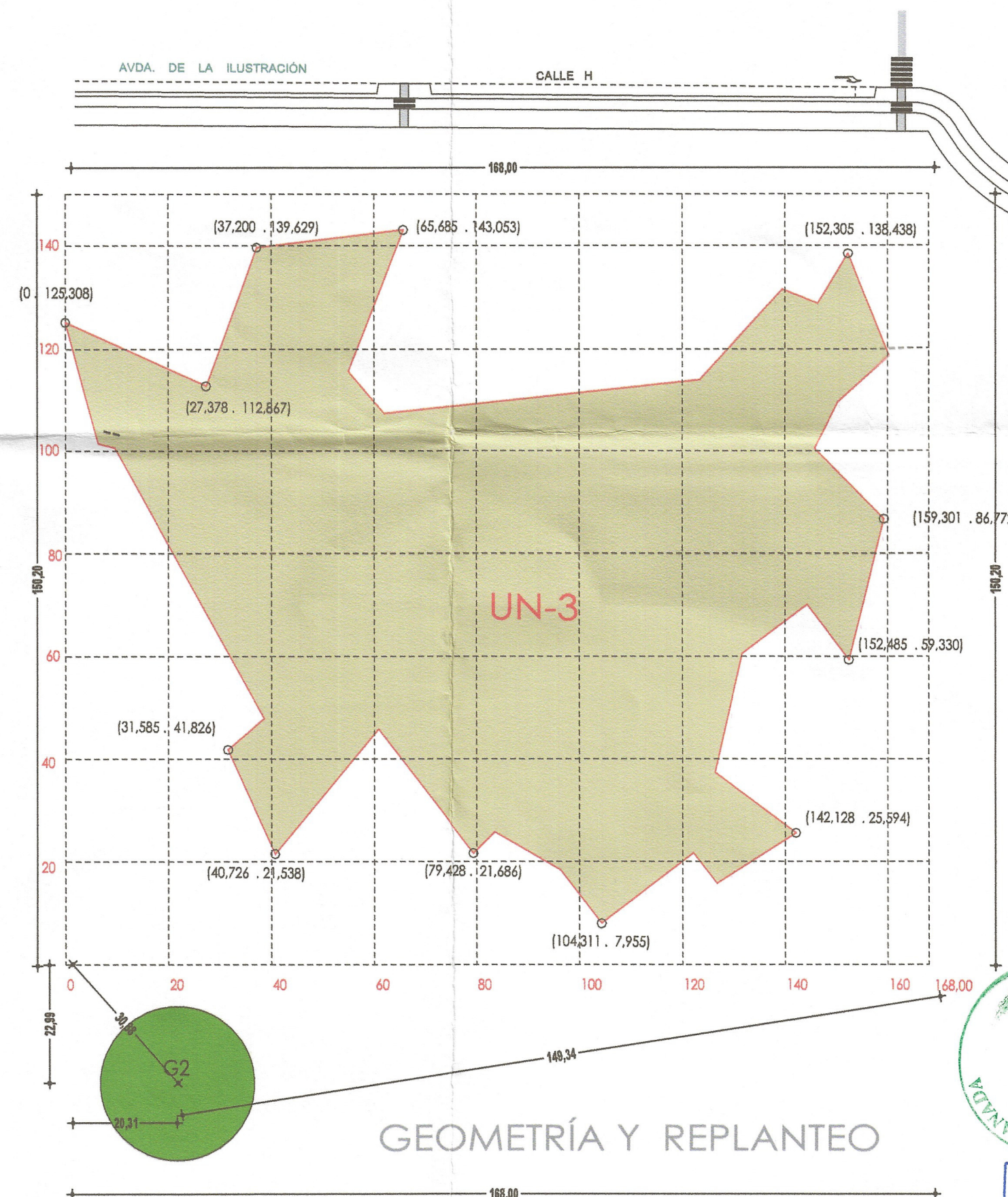
Arquitecto colaborador: José Ibáñez Berbel

Arquitectos: Cruz y Ortiz arquitectos
Sancti Spiritus 36, 41001 Sevilla

[Handwritten signatures and initials]



DENOMINACION PARCELA	UN-3
SUPERFICIE NETA	11.814,50 M ²
USO	EQUIPAMIENTO UNIVERSITARIO
EDIFICABILIDAD MAXIMA	13.210,00 M ²
FORMA PARTE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN	
ORDENACION	LA RECOGIDA EN LA ORDENANZA GRÁFICA ADJUNTA DERIVADA DEL PROYECTO GANADOR DEL CONCURSO DE LA ZONA DOCENTE
ORDENANZA	ORDENACIÓN ABIERTA
ALTURA MÁXIMA	CINCO PLANTAS
OCUPACION Sobre Rasante	La resultante del Proyecto de ejecución. Maxima del 100%
OCUPACION Bajo Rasante	La resultante del Proyecto de ejecución. Maxima del 100%
LIMITE PARCELA. AREA MAXIMA EDIFICACION	
VUELOS	NO SE PERMITEN SOBRE EL LÍMITE DE LA PARCELA
MODIFICACION ORDENACION	ESTUDIO DETALLE MANZANA COMPLETA UN-3
CONDICIONES	OBJETO MODIFICACION. ADAPTACIÓN A LA ORDENACION GANADORA DEL CONCURSO DE LA ZONA DOCENTE UNIVERSITARIA NO PODRA AUMENTARSE LA OCUPACION GRAFIADA NI LA EDIFICABILIDAD MAXIMA ASIGNADA.
RESERVA MINIMA DE PLAZAS APARCAMIENTO	1 PLAZA / 100 M ² CONSTRUIDOS



TEXTO REFUNDIDO

INNOVACIÓN -MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN SECTOR PP-S2. PGOU GRANADA

Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada

MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LA ZONA DOCENTE UNIVERSITARIA

PLANO: PARCELA UN-3. ORDENACIÓN EN DETALLE

ESCALA: 1:1.000

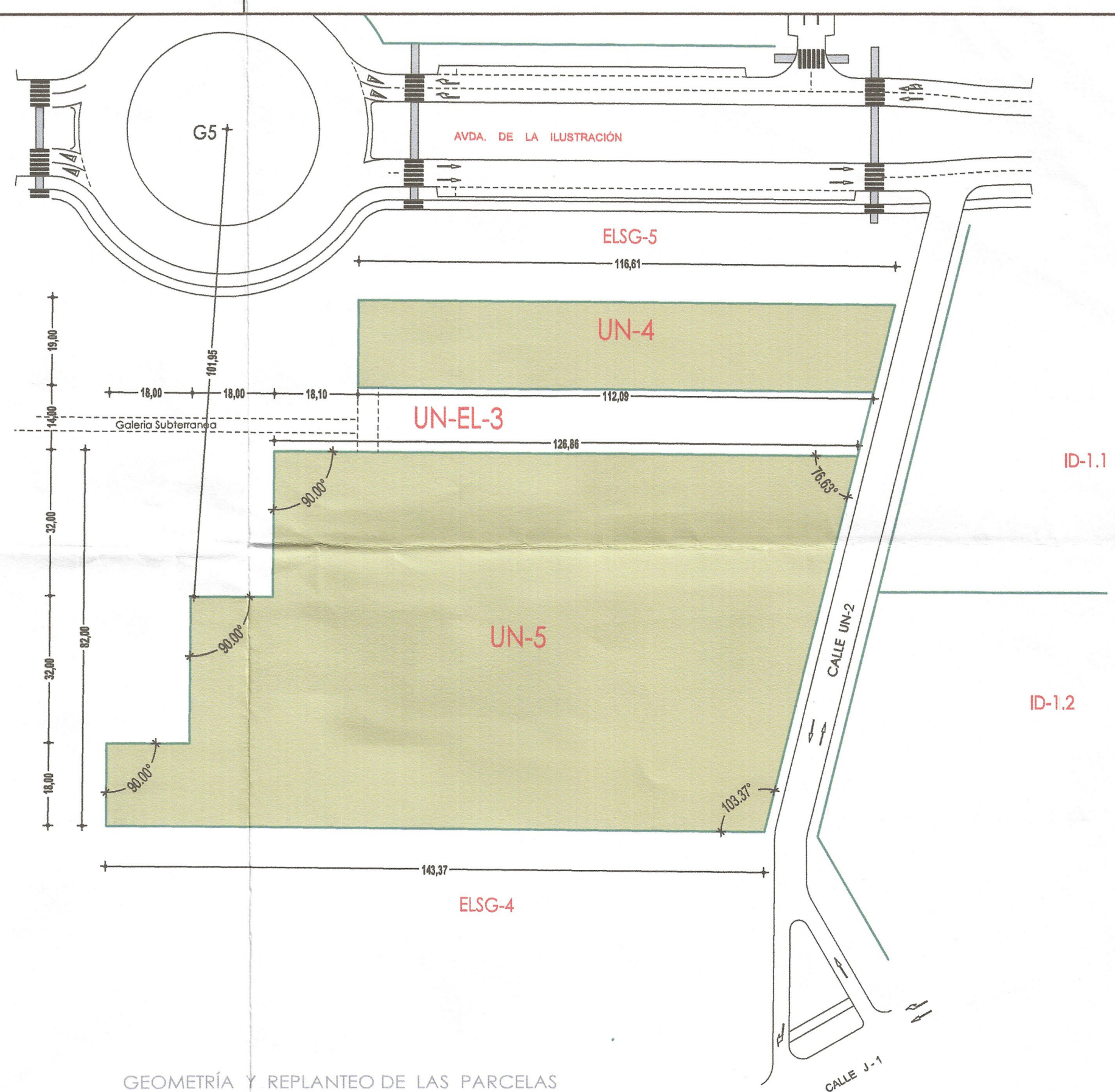
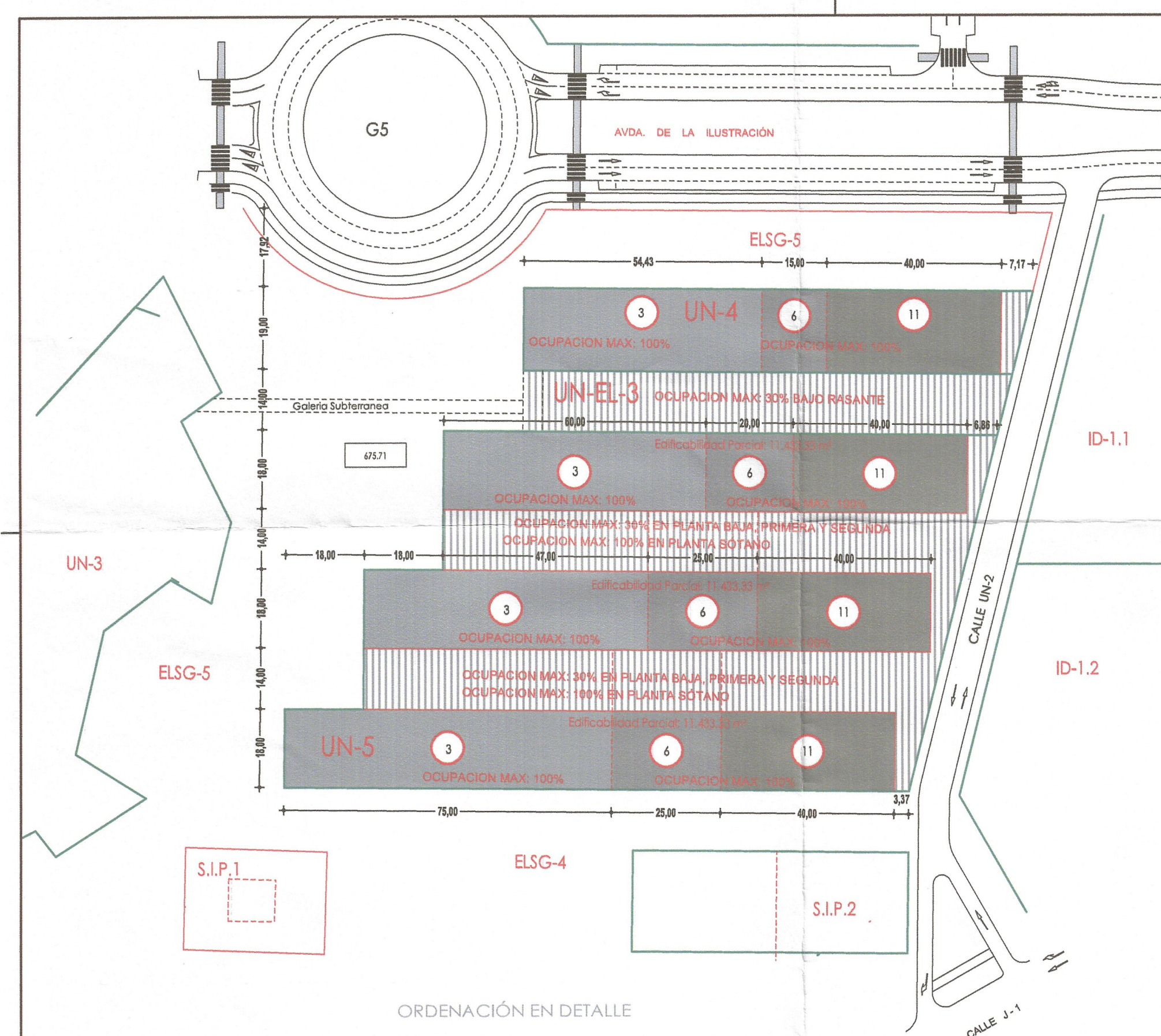
M - O.UN-3

JULIO 2007

Promotor: UNIVERSIDAD de GRANADA
Hospital Real. Cuesta del Hospital s/n 18011 Granada

Arquitecto colaborador: José Ibarñez Berbel

Arquitectos: Cruz y Ortiz arquitectos
Calle Patrocinio 36. 41001 Sevilla



DENOMINACION PARCELA	UNEL-3	UN-4	UN-5
SUPERFICIE NETA	1.543,70 M ²	2.172,70 M ²	10.827,60 M ²
USO	EQUIPAMIENTO UNIVERSITARIO		
EDIFICABILIDAD MAXIMA		10.500,00 M ²	34.300,00 M ²
FORMA PARTE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN			
ORDENACION		LA RECOGIDA EN LA ORDENANZA GRÁFICA ADJUNTA DERIVADA DEL PROYECTO GANADOR DEL CONCURSO DE LA ZONA DOCENTE	
ORDENANZA		ORDENACIÓN ABIERTA	
ALTURAS MÁXIMAS		ONCE, SEIS Y TRES PLANTAS, SEGÚN SE GRAFÍA	
OCUPACION Sobre Rasante		RESULTANTE DE LA ORDENACION GRAFIADA	
OCUPACION Bajo Rasante	Máxima 30%		
LIMITE PARCELA. AREA MAXIMA EDIFICACION		PODRÁ AJUSTARSE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ADMITIÉNDOSE VARIACIONES DE +6 - 4 mts. PODRÁ AJUSTARSE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ADMITIÉNDOSE VARIACIONES DE +6 - 3 mts.	
ALINEACIÓN INTERIOR			
ALINEACIÓN MÁXIMA PARA REGULACIÓN CAMBIO ALTURAS			
VUELOS		SE PERMITEN SOBRE LA ALINEACIÓN EXTERIOR < 3 mts	
MODIFICACION ORDENACION		ESTUDIO DETALLE MANZANA COMPLETA UN-4 y UN-5	
CONDICIONES		OBJETO MODIFICACION. ADAPTACIÓN A LA ORDENACION GANADORA DEL CONCURSO DE LA ZONA DOCENTE UNIVERSITARIA	
		NO PODRA AUMENTARSE LA OCUPACION GRAFIADA NI LA EDIFICABILIDAD MAXIMA ASIGNADA.	
RESERVA MINIMA DE PLAZAS APARCAMIENTO		1 PLAZA / 100 M ² CONSTRUIDOS	

LAS EDIFICABILIDADES PARCIALES DE CADA MÓDULO EN LAS PARCELAS UN-2 Y UN-5 SE PODRÁN TRANSFERIR ENTRE ELLOS, SIN QUE ESTO SUPONGA UN AUMENTO DE LA EDIFICABILIDAD TOTAL ASIGNADA A CADA PARCELA. 28.600 M² A LA UN-2 Y 34.300 M² A LA UN-5.
EN TODO CASO, SE TRAMITARÁ UN PROYECTO ÚNICO PARA CADA PARCELA.



TEXTO REFUNDIDO
INNOVACIÓN-MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN SECTOR PP-S2. PGOU GRANADA
Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada
MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LA ZONA DOCENTE UNIVERSITARIA

PLANO: PARCELAS UN-4 y UN-5. ORDENACIÓN EN DETALLE
ESCALA: 1 : 1.000

M-O.UN-4, UN-5

JULIO 2007

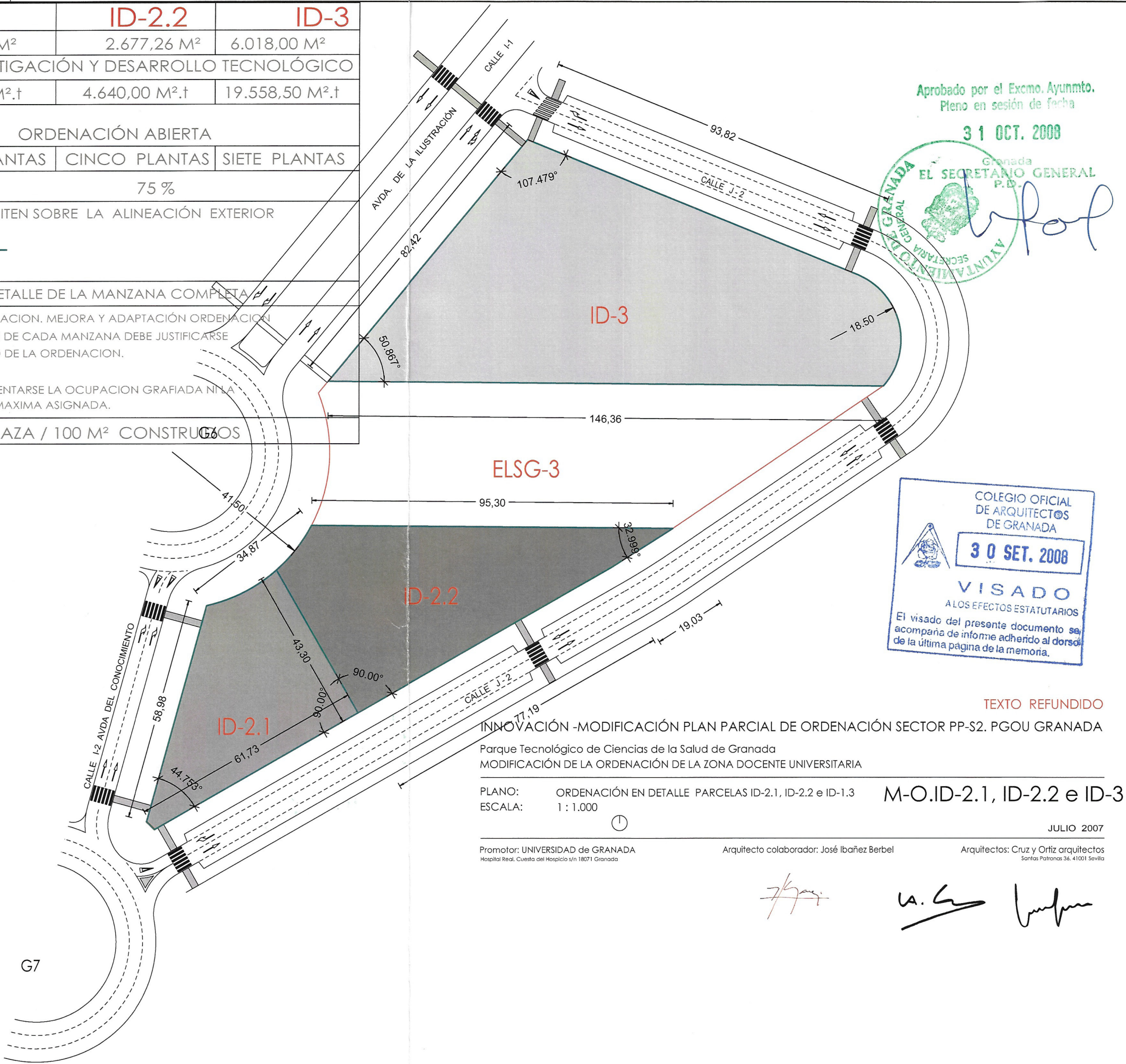
Promotor: UNIVERSIDAD de GRANADA
Hospital local. Cuenta del Hospital s/n 18011 Granada

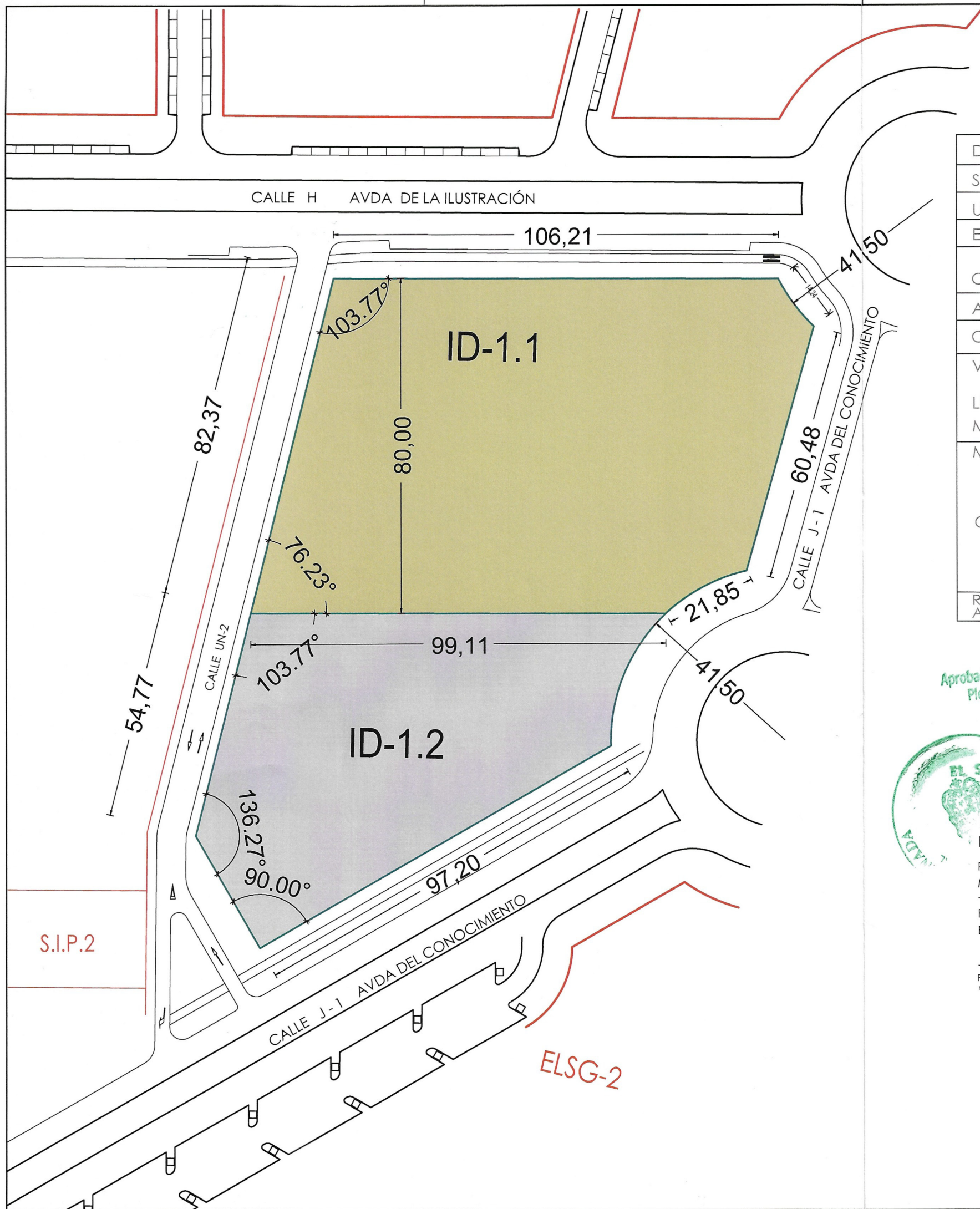
Arquitecto colaborador: José Ibarñez Berbel

Arquitectos: Cruz y Ortiz arquitectos
Calle Paterna 34. 41001 Sevilla

Handwritten signatures and initials.

DENOMINACION PARCELA	ID-2.1	ID-2.2	ID-3
SUPERFICIE NETA	1.872,74 M ²	2.677,26 M ²	6.018,00 M ²
USO	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		
EDIFICABILIDAD MAXIMA	1.642,00 M ² .†	4.640,00 M ² .†	19.558,50 M ² .†
ORDENACIÓN - ORDENANZA	ORDENACIÓN ABIERTA		
ALTURAS	CINCO PLANTAS	CINCO PLANTAS	SIETE PLANTAS
OCUPACION	75 %		
VUELOS	NO SE PERMITEN SOBRE LA ALINEACIÓN EXTERIOR		
LÍMITE PARCELA. ÁREA MAXIMA MOVIMIENTO EDIFICACIÓN	_____		
MODIFICACION ORDENACION	ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA COMPLETA		
CONDICIONES	OBJETO MODIFICACION. MEJORA Y ADAPTACIÓN ORDENACION		
	LA ORDENACION DE CADA MANZANA DEBE JUSTIFICARSE EN EL CONJUNTO DE LA ORDENACION.		
RESERVA MINIMA DE PLAZAS APARCAMIENTO	NO PODRA AUMENTARSE LA OCUPACION GRAFIADA NI LA EDIFICABILIDAD MAXIMA ASIGNADA.		
	1 PLAZA / 100 M ² CONSTRUIGOS		





DENOMINACION PARCELA	ID-1.1	ID-1.2
SUPERFICIE NETA	9.160,00 M²	5.470,00 M²
USO	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
EDIFICABILIDAD MAXIMA	6.000,00 M².†	19.000,00 M².†
ORDENACIÓN - ORDENANZA	ORDENACIÓN ABIERTA	
ALTURAS	CINCO PLANTAS	SIETE PLANTAS
OCUPACION	75 %	75 %
VUELOS	NO SE PERMITEN SOBRE LA ALINEACIÓN EXTERIOR	
LÍMITE PARCELA. ÁREA MAXIMA MOVIMIENTO EDIFICACIÓN		
MODIFICACION ORDENACION	ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA COMPLETA	
CONDICIONES	OBJETO MODIFICACION. MEJORA Y ADAPTACIÓN ORDENACION LA ORDENACION DE CADA MANZANA DEBE JUSTIFICARSE EN EL CONJUNTO DE LA ORDENACION. NO PODRA AUMENTARSE LA OCUPACION GRAFIADA NI LA EDIFICABILIDAD MAXIMA ASIGNADA.	
RESERVA MINIMA DE PLAZAS APARCAMIENTO	1 PLAZA / 100 M² CONSTRUIDOS	

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento.
Pleno en sesión de fecha
31 OCT. 2008
Granada
EL SECRETARIO GENERAL
V.D.

COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
DE GRANADA
30 SET. 2008
VISADO
A LOS EFECTOS ESTATUTARIOS
El visado del presente documento se
acompaña de informe adherido al dorso
de la última página de la memoria.

TEXTO REFUNDIDO

INNOVACIÓN -MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN SECTOR PP-S2. PGOU GRANADA
Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada
MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LA ZONA DOCENTE UNIVERSITARIA

PLANO: ORDENACIÓN EN DETALLE PARCELAS ID-1.1 e ID-1.2
ESCALA: 1 : 1.000

M-O.ID-1.1 e ID-1.2

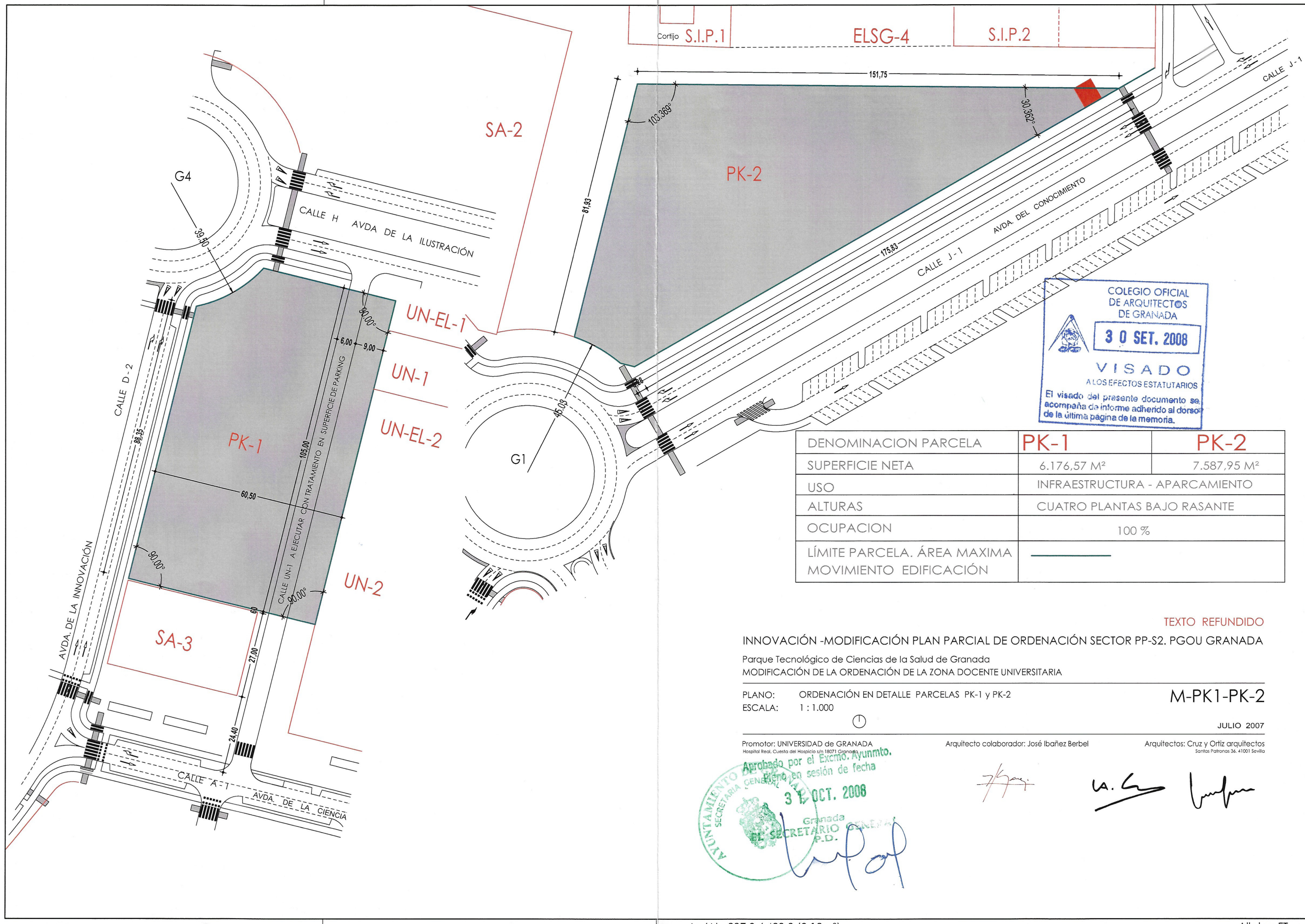
JULIO 2007

Promotor: UNIVERSIDAD de GRANADA
Hospital Real, Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada

Arquitecto colaborador: José Ibañez Berbel

Arquitectos: Cruz y Ortiz arquitectos
Santas Patronas 36. 41001 Sevilla

[Handwritten signatures and initials]



DENOMINACION PARCELA	PK-1	PK-2
SUPERFICIE NETA	6.176,57 M ²	7.587,95 M ²
USO	INFRAESTRUCTURA - APARCAMIENTO	
ALTURAS	CUATRO PLANTAS BAJO RASANTE	
OCUPACION	100 %	
LÍMITE PARCELA. ÁREA MÁXIMA MOVIMIENTO EDIFICACIÓN		

TEXTO REFUNDIDO

INNOVACIÓN -MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN SECTOR PP-S2. PGOU GRANADA

Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada
MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LA ZONA DOCENTE UNIVERSITARIA

PLANO: ORDENACIÓN EN DETALLE PARCELAS PK-1 y PK-2
ESCALA: 1 : 1.000

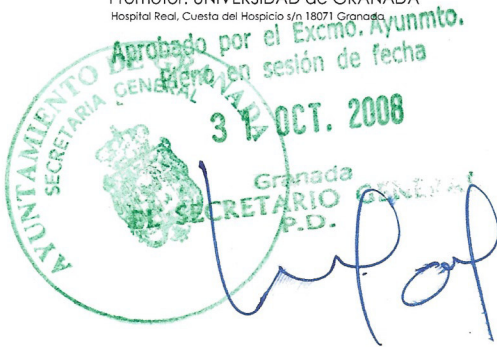
M-PK1-PK-2

JULIO 2007

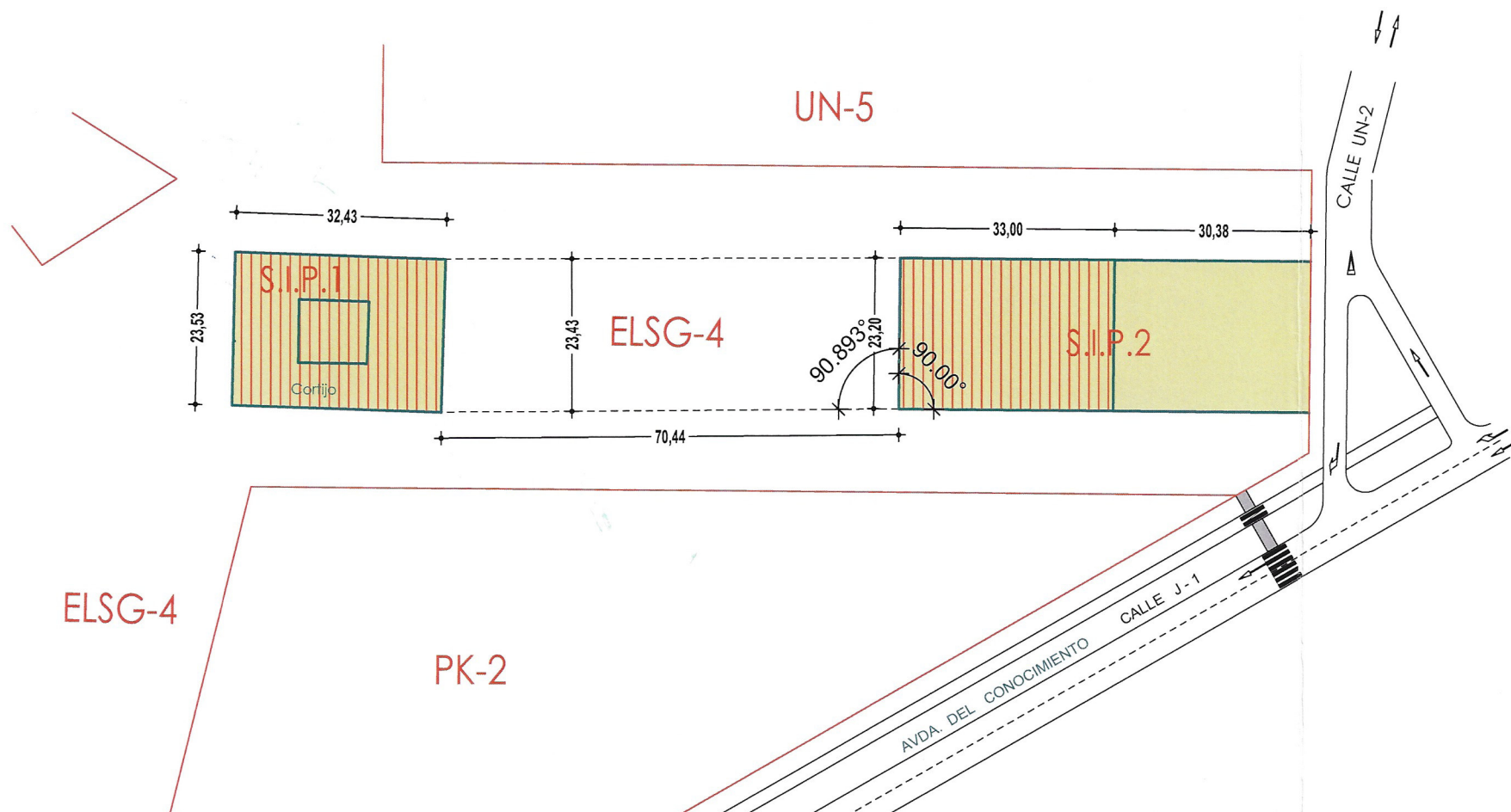
Promotor: UNIVERSIDAD de GRANADA
Hospital Real, Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada

Arquitecto colaborador: José Ibañez Berbel

Arquitectos: Cruz y Ortiz arquitectos
Santas Patronas 36. 41001 Sevilla



Handwritten signatures and initials of the project team.



DENOMINACION PARCELA	S.I.P-1	S.I.P-2	ELSG-4
SUPERFICIE NETA	625,00 M ²	1.470,30 M ²	1.639,75 M ²
USO	SERVICIO INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL		
EDIFICABILIDAD MAXIMA	1.000,00 M ² .	2.352,00 M ² .	
FORMA PARTE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACION	SE PROYECTA UNA MANZANA COMPLETA PARA FLEXIBILIZAR LAS FUTURAS INTERVENCIONES EDIFICATORIAS. NO SE PROYECTAN UNAS ALINEACIONES INTERIORES PARA DAR LIBERTAD AL DESARROLLO DE LOS FUTUROS EDIFICIOS		
ORDENACION			
ORDENANZA	ORDENACIÓN ABIERTA		
ALTURAS	TRES PLANTAS		
OCUPACION	RESULTANTE DE ORDENACION		
LIMITE PARCELA. AREA MAXIMA EDIFICACION			
VUELOS	NO SE PERMITEN VUELOS SOBRE LA ALINEACIÓN EXTERIOR		
MODIFICACION ORDENACION	ESTUDIO DETALLE DE LA MANZANA COMPLETA SIP-1 Y SIP-2		
CONDICIONES	OBJETO MODIFICACION. MEJORA Y ADAPTACIÓN ORDENACION LA ORDENACION DE CADA MANZANA DEBE JUSTIFICARSE EN EL CONJUNTO DE LA ORDENACION. NO PODRA AUMENTARSE LA OCUPACION GRAFIADA NI LA EDIFICABILIDAD MAXIMA ASIGNADA.		
RESERVA MINIMA DE PLAZAS APARCAMIENTO	1 PLAZA / 100 M ² CONSTRUIDOS		



TEXTO REFUNDIDO

INNOVACIÓN -MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN SECTOR PP-S2. PGOU GRANADA
Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada
MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LA ZONA DOCENTE UNIVERSITARIA

PLANO: ORDENACIÓN EN DETALLE PARCELAS SIP-1 y SIP-2
ESCALA: 1 : 1.000

M-SIP-1 y SIP-2

JULIO 2007

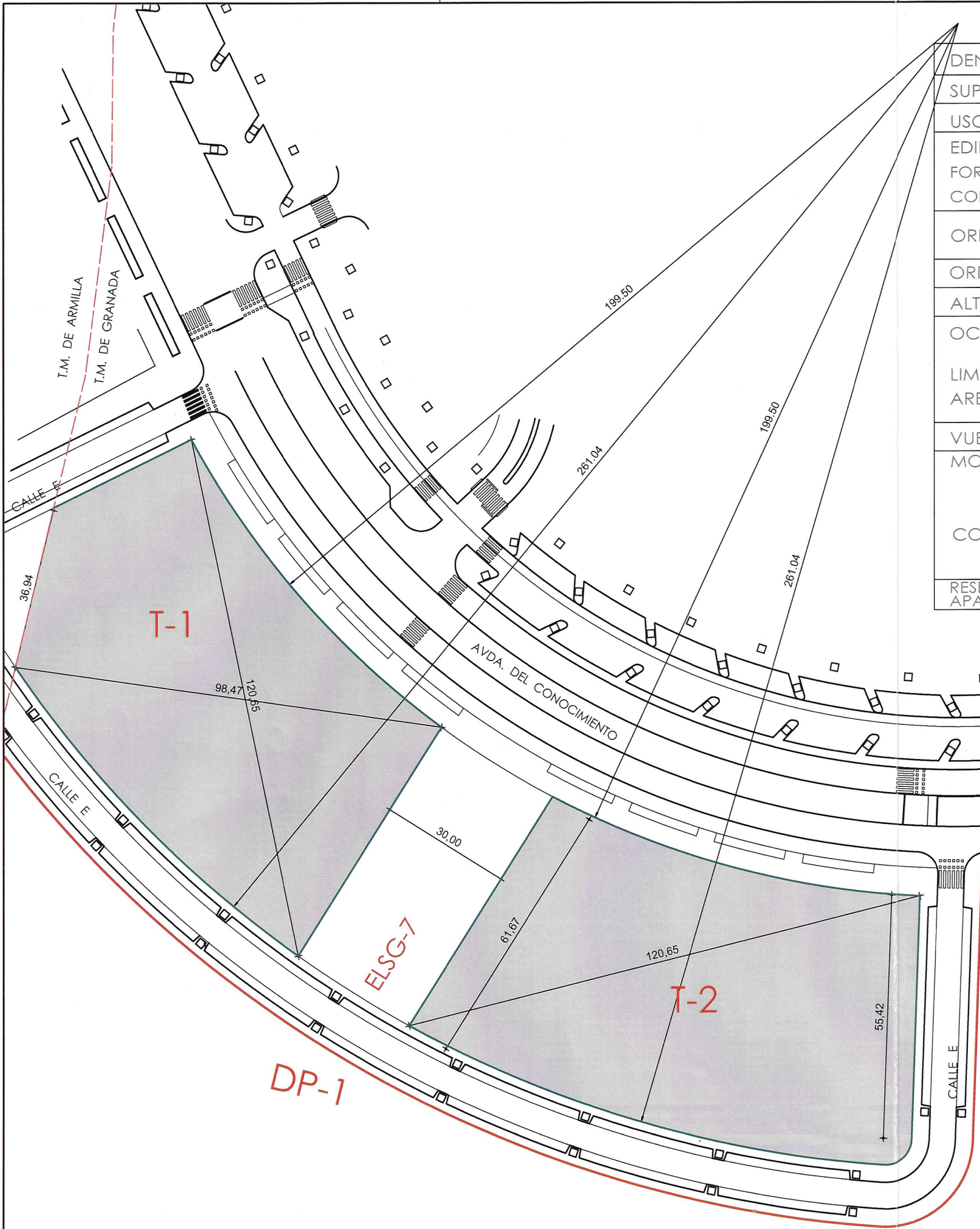
Promotor: UNIVERSIDAD de GRANADA
Hospital Real, Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada

Arquitecto colaborador: José Ibáñez Berbel

Arquitectos: Cruz y Ortiz arquitectos
Santas Patronas 36. 41001 Sevilla

[Signature]

[Signature]



DENOMINACION PARCELA	T1	T2
SUPERFICIE NETA	6.069,00 M²	6.381,00 M²
USO	TERCIARIO COMPLEMENTARIO	
EDIFICABILIDAD MAXIMA	14.169,75 M².	14.169,75 M².
FORMA PARTE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACION	SE PROYECTA UNA MANZANA COMPLETA PARA FLEXIBILIZAR LAS FUTURAS INTERVENCIONES EDIFICATORIAS. NO SE PROYECTAN UNAS ALINEACIONES INTERIORES PARA DAR LIBERTAD AL DESARROLLO DE LOS FUTUROS EDIFICIOS	
ORDENACION		
ORDENANZA	ORDENACIÓN ABIERTA	
ALTURAS	SIETE PLANTAS	
OCUPACION	RESULTANTE DE ORDENACION	
LIMITE PARCELA. AREA MAXIMA EDIFICACION		
VUELOS	NO SE PERMITEN VUELOS SOBRE LA ALINEACIÓN EXTERIOR	
MODIFICACION ORDENACION	ESTUDIO DETALLE DE LA MANZANA COMPLETA T1 Y T-2	
CONDICIONES	OBJETO MODIFICACION. MEJORA Y ADAPTACIÓN ORDENACION LA ORDENACION DE CADA MANZANA DEBE JUSTIFICARSE EN EL CONJUNTO DE LA ORDENACION. NO PODRA AUMENTARSE LA OCUPACION GRAFIADA NI LA EDIFICABILIDAD MAXIMA ASIGNADA.	
RESERVA MINIMA DE PLAZAS APARCAMIENTO	1 PLAZA / 100 M² CONSTRUIDOS	

Aprobado por el Excmo. Ayunmto.
Pleno en sesión de fecha
31 OCT. 2008
Granada
SECRETARÍA GENERAL
P.D.

COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
DE GRANADA
30 SET. 2008
VISADO
ALOS EFECTOS ESTATUTARIOS
El visado del presente documento se
acompaña de informe adherido al dorso
de la última página de la memoria.

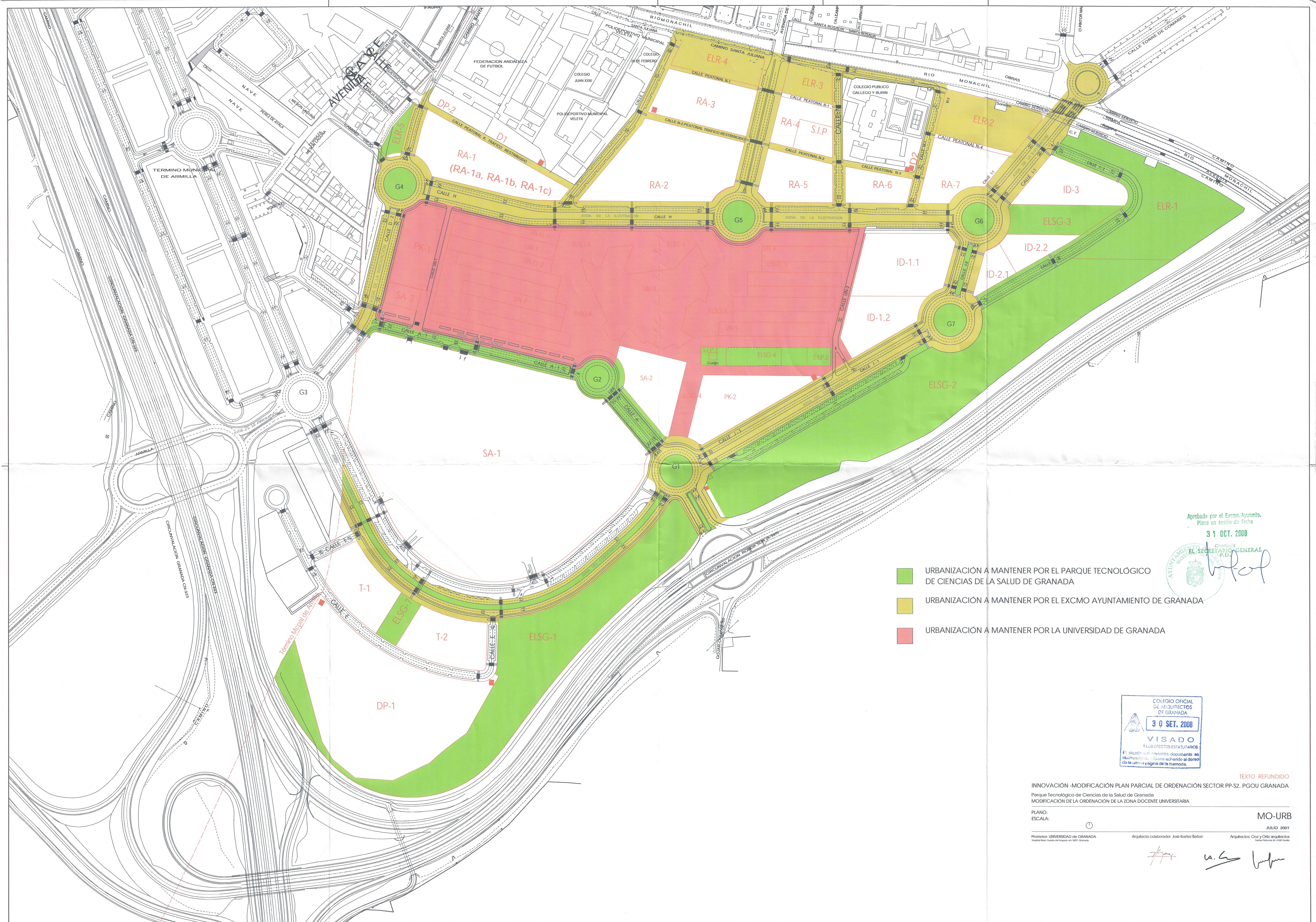
TEXTO REFUNDIDO

INNOVACIÓN MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN SECTOR PP-S2. PGOU GRANADA
Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada
MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LA ZONA DOCENTE UNIVERSITARIA

PLANO: ORDENACIÓN EN DETALLE PARCELAS T1 y T2.
ESCALA: 1 : 1.000
M-O.T1 y T2
JULIO 2007

Promotor: UNIVERSIDAD de GRANADA
Hospital Real, Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada
Arquitecto colaborador: José Ibañez Berbel
Arquitectos: Cruz y Ortiz arquitectos
Santas Patronas 36. 41001 Sevilla

Handwritten signatures and initials.



- URBANIZACIÓN A MANTENER POR EL PARQUE TECNOLÓGICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA
- URBANIZACIÓN A MANTENER POR EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA
- URBANIZACIÓN A MANTENER POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento.
Pleno en sesión de fecha
31 OCT. 2008
Granada
EL SECRETARIO GENERAL
F.D.
[Firma]

COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
DE GRANADA
30 SET. 2008
VISADO
ALUS EFECTOS ESTATUTARIOS
El visado del presente documento se
acompaña de un folio adjunto al dorso
de la última página de la memoria.

INNOVACIÓN -MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN SECTOR PP-S2. PGOU GRANADA
Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada
MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LA ZONA DOCENTE UNIVERSITARIA

PLANO:
ESCALA: 1:1000

MO-URB
JULIO 2007

Promotor: UNIVERSIDAD DE GRANADA
Hospital Real, Cuadra del Hospital en 18071 Granada

Arquitecto colaborador: José Ibañez Berbel

Arquitectos: Cruz y Ortiz arquitectos
Sociedad Profesional S.L. 41001 Sevilla

[Firmas]